

RESOLUCIÓN No. 1306 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA VINCULACIÓN TEMPORAL A UN PERSONAL ADMINISTRATIVO EN REEMPLAZO DE UNOS FUNCIONARIOS QUE DISFRUTARÁN DE SUS VACACIONES”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001, el Decreto 1083 de 2015, en especial el Decreto 000068 de fecha nueve (9) de enero de 2020 expedido por la Gobernación del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, señala como competencia de los municipios la administración de la educación, para lo cual podrá “nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo (...)”

Que el numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, consagra que es competencia de los Departamentos, la de “Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”

Que, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, con respecto a la provisión de vacantes temporales, prevé:

“Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.

Tendrá el carácter de provisional la vinculación del empleado que ejerza un empleo de libre nombramiento y remoción que en virtud de la ley se convierta en cargo de carrera. El carácter se adquiere a partir de la fecha en que opere el cambio de naturaleza del cargo, el cual deberá ser provisto teniendo en cuenta el orden de prioridad establecido en el presente título, mediante acto administrativo expedido por el nominador.

Parágrafo. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma.”

Que, mediante Resolución 1040 de fecha 31 de marzo de 2023, se concede el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, comprendidos desde el 8 de mayo de 2023 hasta el 29 de mayo de 2023, a los siguientes funcionarios:

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	8637491	CUENTAS LEMUS EDUARDO MIGUEL	I. E. SAN JOSE DE AGUADA DE PABLO	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	12/04/2022 Al 11/04/2023
2	8716354	DE LA PEÑA MARCHENA JESUS MARIA	I. E. TEC. IND. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	23/04/2022 Al 22/04/2023

RESOLUCIÓN No. 1306 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA VINCULACIÓN TEMPORAL A UN PERSONAL ADMINISTRATIVO EN REEMPLAZO DE UNOS FUNCIONARIOS QUE DISFRUTARÁN DE SUS VACACIONES”

3	9175346	IBAÑEZ ARROYO SANTANDER ALFONSO	I. E. CARRETO	CANDELARIA	Celador Código 477 Grado 20	01/04/2022 Al 31/03/2023
4	19772114	ACOSTA MARTINEZ JAHIR	I. E. TEC. AGROPECUARIA DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	Celador Código 477 Grado 20	04/04/2022 Al 03/04/2023
5	22662998	VIZCAINO GUTIERREZ ZULYS ESTHER	I.E. TEC. AGRO. LA CANDELARIA	PONEDERA	Celador Código 477 Grado 20	16/04/2022 Al 15/04/2023
6	72098423	CHARRIS LLANOS BRAULIO ANTONIO	I.E. TEC. FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE	SABANAGRANDE	Celador Código 477 Grado 20	19/04/2022 Al 18/04/2023
7	72124877	CASTELLON FRITZ ARNOLD JOSE	I. E. TECNICA SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	Celador Código 477 Grado 20	23/04/2022 Al 22/04/2023
8	72236965	EBRATT BAENA JOHAN	I. E. TEC. IND. DE SABANALARGA	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	04/03/2022 Al 03/03/2023

Que, por necesidad del servicio, la Secretaría de Educación Departamental requiere proveer transitoriamente los cargos anteriormente señalados.

Que, en el Banco de hojas de vida de la Secretaría de Educación Departamental, se encuentran registradas las siguientes hojas de vida:

N.	CEDULA	REEMPLAZO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	TITULAR
1	8637098	LIDER DE JESUS MUÑOZ ZAMBRANO	I. E. SAN JOSE DE AGUADA DE PABLO	SABANALARGA	CUENTAS LEMUS EDUARDO MIGUEL
2	72012175	EDUARDO ENRIQUE RADA BOLIVAR	I. E. TEC. IND. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA	BARANOA	DE LA PEÑA MARCHENA JESUS MARIA
3	1045166318	SIXTO AGUSTIN MOVILLA MEDINA	I. E. CARRETO	CANDELARIA	IBAÑEZ ARROYO SANTANDER ALFONSO
4	72315149	MARIO ALBERTO SUAREZ BERDUGO	I. E. TEC. AGROPECUARIA DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	ACOSTA MARTINEZ JAHIR
5	19560963	JULIO CESAR GONZALEZ GONZALEZ	I.E. TEC. AGRO. LA CANDELARIA	PONEDERA	VIZCAINO GUTIERREZ ZULYS ESTHER
6	32693563	SIGNASIS DEL CARMEN CABARCAS CAMACHO	I.E. TEC. FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE	SABANAGRANDE	CHARRIS LLANOS BRAULIO ANTONIO
7	3741698	LEOVIGILDO JOSE OSORIO SANJUANELO	I. E. TECNICA SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	CASTELLON FRITZ ARNOLD JOSE
8	57293758	LUZ DAMARIS POSADA DUARTE	I. E. TEC. IND. DE SABANALARGA	SABANALARGA	EBRATT BAENA JOHAN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1306 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA VINCULACIÓN TEMPORAL A UN PERSONAL ADMINISTRATIVO EN REEMPLAZO DE UNOS FUNCIONARIOS QUE DISFRUTARÁN DE SUS VACACIONES”

Que, así mismo, la Secretaría de Educación Departamental, a través de la Oficina de Talento Humano, ha certificado que debe ser garantizada la provisión por nombramiento provisional, atendiendo las normas especiales de carrera que regulan la materia, citadas anteriormente.

Que mediante Decreto 000068 de fecha nueve (9) de enero de 2020, la Gobernadora del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaria de Educación Departamental, las funciones de “Realizar el nombramiento en periodo de prueba de los elegibles que conformen las listas de elegibles, producto de los concursos abiertos y públicos de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, desarrollados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y los nombramientos en provisionalidad en vacaciones definitivas y temporales de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, de acuerdo con las disposiciones que rigen este tipo de nombramientos.”

Que por los presupuestos facticos y de ley, se hace necesario que se realice la vinculación temporal de las personas relacionadas a continuación, en el cargo descrito, que se encuentran en vacancia temporal.

Con fundamento en las consideraciones expuestas se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular de manera temporal en el cargo de Celador, Código 477, Grado 20, por el periodo comprendido desde el 8 de mayo de 2023 hasta el 29 de mayo de 2023, a las personas relacionadas a continuación:

N.	CEDULA	REEMPLAZO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	TITULAR
1	8637098	LIDER DE JESUS MUÑOZ ZAMBRANO	I. E. SAN JOSE DE AGUADA DE PABLO	SABANALARGA	CUENTAS LEMUS EDUARDO MIGUEL
2	72012175	EDUARDO ENRIQUE RADA BOLIVAR	I. E. TEC. IND. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA	BARANOA	DE LA PEÑA MARCHENA JESUS MARIA
3	1045166318	SIXTO AGUSTIN MOVILLA MEDINA	I. E. CARRETO	CANDELARIA	IBAÑEZ ARROYO SANTANDER ALFONSO
4	72315149	MARIO ALBERTO SUAREZ BERDUGO	I. E. TEC. AGROPECUARIA DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	ACOSTA MARTINEZ JAHIR
5	19560963	JULIO CESAR GONZALEZ GONZALEZ	I.E. TEC. AGRO. LA CANDELARIA	PONEDERA	VIZCAINO GUTIERREZ ZULYS ESTHER
6	32693563	SIGNASIS DEL CARMEN CABARCAS CAMACHO	I.E. TEC. FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE	SABANAGRANDE	CHARRIS LLANOS BRAULIO ANTONIO
7	3741698	LEOVIGILDO JOSE OSORIO SANJUANELO	I. E. TECNICA SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	CASTELLON FRITZ ARNOLD JOSE
8	57293758	LUZ DAMARIS POSADA DUARTE	I. E. TEC. IND. DE SABANALARGA	SABANALARGA	EBRATT BAENA JOHAN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1306 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA VINCULACIÓN TEMPORAL A UN PERSONAL ADMINISTRATIVO EN REEMPLAZO DE UNOS FUNCIONARIOS QUE DISFRUTARÁN DE SUS VACACIONES”

PARÁGRAFO PRIMERO: La vinculación que aquí se ordena es temporal y no ocasiona vinculación en propiedad de los funcionarios en el cargo, ni continuidad laboral en el mismo, más allá del tiempo que perdure en esta situación administrativa.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La vinculación que aquí se ordena, podrá darse por terminada discrecionalmente si administrativamente se requiere.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los funcionarios de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto de ejecución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Barranquilla, a los tres (3) días del mes de mayo de 2023.

MARÍA CATALINA UCRÓS GÓMEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Vo.Bo.: Pablo Andrés Morillo Viñas - Subsecretario Administrativo y Financiero
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno - Coordinadora de Planta SED
REVISÓ: Neil Badran Arrieta - Profesional Universitario Oficina Jurídica
ELABORO: Edwin Gutiérrez García - Técnico Operativo